



Universidad Austral de Chile

Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN N° 170

Valdivia, 07 de diciembre de 2018

De : Vicerrector Académico

A : Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Sede Puerto Montt
Dirección de Estudios de Pregrado
Dirección de Estudios de Postgrado
Departamento de Registro Académico Estudiantil
Departamento de Admisión y Matrícula
Departamento de Cobranza, Control y Matrícula
Comisión Académica
Escuela de Graduados Sede Puerto Montt
Escuela de Ingeniería Civil Industrial Sede Puerto Montt

Vistos:

1. Lo establecido en la Resolución de la Vicerrectoría Académica N° 24 de 13 de abril de 2010 que aprueba los “Lineamientos para Vinculación de Pregrado y Postgrado de la Universidad Austral de Chile”.
2. Lo indicado en la Resolución de la Vicerrectoría Académica N°68 de 03 de julio de 2017 que aprueba el “Procedimiento Académico-Administrativo para Programas de Vinculación entre carreras de Pregrado y Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile”.
3. Lo solicitado por el Director de Estudios de Pregrado y el Director de Estudios de Postgrado en C.I N° 172 de 05 de diciembre de 2018.
4. Las atribuciones reglamentarias del Vicerrector Académico.

RESUELVO:

1. Aprobar el **Acuerdo de Vinculación entre la carrera de Ingeniería Civil Industrial y el Programa de Magíster en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura**, dictados en la Sede Puerto Montt, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
2. En el caso de que a partir de innovaciones curriculares aprobadas por las instancias pertinentes se modifique la estructura del plan de estudios contemplada en este acuerdo, las direcciones de la Escuela de Pregrado y de la Escuela de Graduados, deberán informar a las direcciones de Estudios de Pregrado y de Postgrado respecto de la necesidad de ratificación o modificación del presente convenio, para su posterior oficialización por parte de la Vicerrectoría Académica.
3. Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en esta normativa.


Néstor Tadich Babaić
Vicerrector Académico



svp



Universidad Austral de Chile

Magister en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura

ACUERDO DE VINCULACION

Carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Sede Puerto Montt

con

Programa de Magíster en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura de la Sede Puerto Montt

En Puerto Montt, con fecha 28 de noviembre de 2016, en el marco del Procedimiento de Vinculación entre las Carreras de Pregrado y los Programas de Magíster, promulgado por resolución de la Vicerrectoría Académica N° 69 del 10 de julio de 2013, se establece el siguiente acuerdo entre la carrera de Ingeniería Civil Industrial con el Programa de Magíster en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura (MABA), ambos de la Vicerrectoría de Sede Puerto Montt, mediante el cual se crea un Programa de vinculación en los siguientes términos:

- a) Duración del Programa de vinculación: Dos semestres (a partir del 9º ó 10º semestre)
- b) Cupos anuales disponibles: 5
- c) Requisitos de ingreso
 - i. Haber aprobado los 8 primeros de la carrera.
 - ii. Exhibir un Promedio General Acumulado (PGA) superior a la media de su respectiva carrera al momento de postular.
 - iii. Presentar una solicitud explicando sus motivaciones para ingresar y adjuntando los antecedentes que respalden esa petición.
 - iv. Carta de apoyo de un docente acreditado del Magister en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura.
 - v. Acreditar el dominio de un segundo idioma de acuerdo con los requisitos establecidos por la Escuela de Graduados a la cual pertenece el Programa de Magíster.
 - vi. Para ser reconocidas en el Programa de Magíster, las asignaturas de Nivel 300 cursadas en el 9º, 10º y/o 11º semestre deberán ser aprobadas con nota igual o superior a 4,5 (cuatro coma cinco). Sin embargo, para efectos de Titulación de la carrera de pregrado, la nota mínima de aprobación requerida será 4,0 (cuatro coma cero)
- d) Plan de estudios (en paréntesis se especifican los créditos):

Semestre	Asignatura ICIN	Asignatura MABA
10º	Elect52 (4), Elect53 (4),	ACUI310 (4), ACUI308 (1), ACUI370 (Seminario de Magíster) (2), Electivo



Universidad Austral de Chile

Magister en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura

9º ó 11º	Elect51 (4)Elect54 (4), Elect55 (4), Seminario de Titulación (ICIN297-14).	ACUI309 (4), ACUI314 (4) ACUI370 (Seminario de Magíster)
----------	----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

- e) El Seminario de Magister (ACUI370), que corresponderá a la actividad de titulación de pregrado del estudiante, debe ser co-dirigida entre un académico acreditado del Programa de Magister y un académico de la carrera de Ingeniería Civil Industrial.

Este Programa de vinculación entrará en vigencia a partir del segundo semestre de 2016.


Firma
Dr. Renato Westermeier
Vicerrector
Sede Puerto Montt




Firma
Dr. José Luis Inarte
Escuela de Graduados
Sede Puerto Montt




Firma
MBA Gabriela Manoli
Escuela Ingeniería Civil Industrial
Sede Puerto Montt




Firma
Dr. Carlos Molina
Director
Programa de Magister MABA

